



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

5057

Corrección de los errores advertidos en la Resolución de la directora general de Formación Profesional y Formación del Profesorado de 4 de mayo de 2018 por la cual se establecen las condiciones para el otorgamiento de la mención de matrícula de honor en los ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo en las Illes Balears para el curso 2017-2018

Mediante la Resolución de la directora general de Formación Profesional y Formación del Profesorado de 4 de mayo de 2018 (BOIB núm. 57 de 8 de mayo de 2018) se establecieron las condiciones para el otorgamiento de la mención de matrícula de honor en los ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo en las Illes Balears para el curso 2017-2018.

Se ha observado un error en el punto 6 del anexo 1 de esta resolución referente a la manera de introducir la información en la aplicación informática de gestión educativa del otorgamiento de la mención de matrícula de honor, que se debe corregir.

Por todo ello, de acuerdo con el artículo 56 de la ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se realiza la siguiente corrección:

En el punto 6 del anexo 1 de la resolución mencionada, **donde dice:**

Los centros tienen que introducir en la aplicación informática de gestión académica, en el apartado previsto para las observaciones generales para las actas, historial, expediente y certificado académico, el texto siguiente: "A propuesta del equipo docente, se otorga matrícula de honor en el ciclo formativo al alumno/a _____". También se recomienda añadir el mismo texto en las observaciones de los boletines.

Debe de decir:

Los centros han de introducir la información en la aplicación informática de gestión académica del otorgamiento al alumno de la mención de matrícula de honor, marcando la casilla correspondiente de la pantalla de evaluación.

Palma, 10 de mayo de 2018

La directora general
Maria F. Alorda Vilarrubias

